

RESOLUCIÓN DE 29 DE JUNIO DE 2020, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA CUBRIR, CON OCASIÓN DE VACANTE, DETERMINADOS PUESTOS DE PROFESORADO ESPECIALISTA DE CLAVE, REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS Y REPERTORIO CON PIANO PARA VOZ PARA EL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA “ANDRÉS DE VANDELVIRA” DE JAÉN, PARA EL CURSO 2019/20, SEGÚN CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS HECHA PÚBLICA POR RESOLUCIÓN DE ESTA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DE 2 DE MARZO DE 2020.

La Base Sexta de la Resolución de 2 de marzo de 2020, en su apartado 6.2, establece que una vez publicados los listados provisionales de admitidos y excluidos en los diferentes puestos y resueltas las alegaciones presentadas, se elevarán las relaciones a definitivas, con las modificaciones a que hubiere lugar.

En virtud de lo establecido en dicha Resolución esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

PRIMERO.- Publicar los listados de admitidos/as definitivos que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, para cada uno de los puestos que se citan en la Base Primera de la convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar los listados de excluidos/as definitivos que se relacionan en el Anexo II de la presente Resolución, y los motivos de exclusión, para cada uno de los puestos que se citan en la Base Primera de la convocatoria.

TERCERO.- Publicar la relación de alegaciones estimadas y desestimadas, por los motivos que para cada una se especifican en el Anexo III

CUARTO.- A efectos de lo previsto en el artículo 45. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Territorial, así como, a efectos meramente informativos, en la página web de esta Delegación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la persona titular de Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL

ANTONIO SUTIL MONTERO

C./ Martínez Montañés, 8. 23007 Jaén. Telf.: 953 003 700. Fax 953 003 806
Correo-e: educacion.dlja.ced@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO SUTIL MONTERO		29/06/2020 11:57:27	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eGXVXU0XP6GWFJFYB7NT7KCAK		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				